

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8031** *KIWI WORD, S.A.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*KIWI E. SANCHEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 37/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) se hace público que el accionista Único de Kiwi Word, S.A. (sociedad unipersonal) sociedad absorbente, y la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Kiwi E. Sánchez, S.L., ambos de fecha 13 de junio de 2015, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las sociedades a fusionar), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado el 27 de abril, el cual se deposita en el Registro Mercantil y de conformidad a lo establecido en el art. 42 de la LME, simultáneamente a este anuncio.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley 37/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 22 de junio de 2015.- Fdo.: Elías Martín Sánchez y Ernesto Sánchez Miranda, Administradores de Kiwi Word, S.A., y Ernesto Sánchez Miranda, Elías Martín Sánchez y Eloy Sánchez Sánchez, kiwi E. Sánchez, S.L.

**ID: A150033903-1**